

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 15 de 1983

Visto el presente expediente n° 1623/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 205/83, "in-situ" a los efectos de lograr la modificación de cerraduras y la confección de llaves con destino / a los Juzgados Federales de Primera Instancia nos. 1 y 2 de Santa Fe, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 603/83 de fecha 17 de mayo / ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 205/83 por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$a 1.488.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

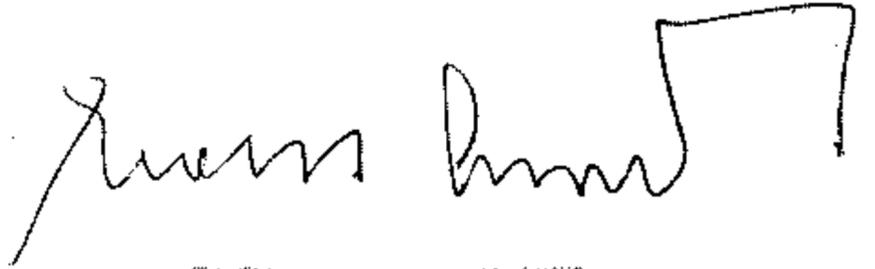
- | | |
|---|------------------------|
| a) " <u>CERRAJERIA DI LUCA</u> " renglón n° 1
-por menor precio- de acuerdo a /
su presupuesto de fs. 21 y por el
importe total de PESOS ARGENTINOS
UN MIL DOSCIENTOS | \$a 1.200.-
N E T O |
| b) " <u>ROBERTO Y CARLOS A. PACITTI</u> " ren-
glón n° 2 -por menor precio- de a
cuerdo a su presupuesto de fs. 20
y por el importe total de PESOS /
ARGENTINOS DOSCIENTOS OCHENTA Y O
CHO | \$a 288.-
N E T O |

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

////

////

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDGARDO CRAVOTTO
REGISTRADOR SUPLENTE Nº 1 DE LA
OFICINA DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES